

Información sobre Subvenciones

Cuarta convocatoria de la EUCF – European City Facility



Beneficiarios

Municipios, autoridades locales, sus agrupaciones y las entidades públicas locales que agregan municipios, pertenecientes a la Unión Europea.

Entidad

European City Facility - EUCF

Promotor

Comisión Europea

Fondos

2,88 M€ en total – 60.000,00 € por entidad local beneficiaria seleccionada

[Enlace WEB](#)

Plazo

Inicio: 09/06/2022

Final: 30/09/2022

[Enlace Trámite](#)

Objetivo

Desarrollar conceptos de inversión a través de proyectos relevantes sobre energía sostenible entre las autoridades locales y las entidades públicas locales en Europa. Facilitando la posterior movilización de inversiones locales en actuaciones de eficiencia energética y energías renovables, relacionadas con la implementación de acciones identificadas en sus planes de acción climáticos y energéticos (PAES o PACES).

Actividades subvencionadas por la EUCF

- Asesoramiento técnico.
- Asesoramiento legal.
- Asesoramiento financiero.
- Estudios sociales.
- Contratación de personal.
- Auditorías energéticas.
- Estudios de viabilidad.
- Análisis de mercado.
- Análisis financieros.
- Otras tareas de apoyo.

Información a incluir Concepto de Inversión

1. Descripción del proyecto de inversión planificado.
2. Promotores y partes interesadas locales.
3. Análisis jurídico.
4. Análisis económico y financiero.
5. Hoja de ruta de la inversión.

Requisitos

1. Ser un municipio, autoridad local o agrupación de municipios.
2. Forma parte de uno de los Estados Miembros de la UE o en el Reino Unido.
3. Tener un PAES, PACES o Plan de semejantes características aprobado.
4. Acreditar el compromiso político para desarrollar el concepto de la inversión.
5. Comprometerse a cumplir con el periodo de monitorización de dos años por parte de la EUCF.

Solicitud y documentación

Solicitud: (en inglés)

1. Identificación (datos de la entidad que presenta la solicitud).
2. Desarrollo del concepto de inversión (información sobre cómo se va a desarrollar el concepto de inversión).
3. Ejecución del proyecto de inversión (sectores de inversión, medidas previstas, tamaño de la inversión, impactos).

Documentación:

1. PACES, PAES o plan de acción similar.
2. Carta de apoyo al proyecto por el alcalde u otro representante político.
3. Formulario de autodeclaración por un representante legal de la entidad local.
4. Registro de ahorro energía esperado y/o producción de energía renovable.
5. Registro del tamaño esperado de la inversión.

Principales pasos en el procedimiento de presentación de la EUCF

Procedimiento	Pasos y/o documentación a realizar	Requisitos y plazos para pasar de fase
Pre-solicitud	Fase para recopilar información y asistir a eventos y webinars de la EUCF.	Hasta final convocatoria para presentación de solicitud.
Solicitud	<p>Ser capaces de responder de manera afirmativa a 5 preguntas al iniciar la solicitud.</p> <p>Formulario de solicitud y documentación necesaria.</p>	<p>Antes del cierre de la convocatoria.</p> <p>Plazo de 2 meses desde la finalización de la convocatoria para ser notificado con el resultado.</p> <p>Los admitidos pasan de fase. Los excluidos tienen un periodo de reclamación.</p>
Acuerdo de subvención	Preparar y firmar el acuerdo de subvención.	<p>Plazo de 2 meses a partir del día de la notificación de los resultados para preparar y firmar el acuerdo.</p> <p>Se realizará el primer pago de prefinanciación del 70%.</p>
Desarrollo del concepto de inversión	<p>Los beneficiarios desarrollarán los conceptos de inversión en lengua nacional.</p> <p>Además, de un resumen en inglés.</p>	Plazo de 12 meses para realizarlo, con el apoyo de equipos especializados de ámbito nacional e internacional del propio EUCF.
Implementación del concepto de inversión	Una vez verificado y validado el paso anterior, deben proceder a la implementación de sus conceptos de inversión.	<p>Plazo de 24 meses para llevarlo a cabo.</p> <p>Se recibe el 30% del monto restante.</p> <p>Acompañamiento por parte de EUCF a los beneficiarios.</p> <p>Monitorización de los logros y seguimiento de la implementación.</p>

Criterios de evaluación

Evaluación	Criterio	Requisito	Puntuación	
A. Cuantitativa	A1. Tamaño de la inversión	Nivel de ambición con las demás solicitudes presentadas en la convocatoria regional y en relación con el contexto local. Se valora la agrupación de inversiones.	50%	50%
	A2. Ahorro de energía	Ahorro de energía: nivel de ambición en relación con las demás solicitudes presentadas en la convocatoria regional y en relación con el contexto local.	50%	
B. Cualitativa	B1. Estructura de gobierno	Estructura organizativa interna adecuada y robusta y procesos de toma de decisiones para el desarrollo del concepto de inversión.	20%	50%
	B2. Participación de las partes interesadas	Identificación clara de las partes interesadas importantes y buena comprensión de sus necesidades y expectativas en el proyecto de inversión planificado. Estrategia adecuada para involucrarlas en el proceso de desarrollo del concepto de inversión.	40%	
	B3. Alineación con los objetivos de la EUCF	Alineación de la propuesta con el objetivo último de la EUCF; Demostración del potencial para desarrollar un concepto de inversión sólido, incluidas estimaciones (iniciales) de impactos adicionales, potencial de replicación y/o escalado.	40%	

Convocatoria	Periodo	Nº de subvenciones	Países concurrentes
1ª convocatoria	25/05/2020 – 02/10/2020	13	
2ª convocatoria	2/03/2021 – 31/05/2021	18	Sur de Europa:
3ª convocatoria	15/10/2021 – 17/12/2021	18	Chipre, Grecia, Malta, Italia, Portugal y España.
4ª convocatoria	09/06/2022 – 30/09/2022	17	